

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **28452** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D<sup>a</sup>. Sharon Rodríguez de Castro Rincón en representación de D<sup>a</sup> Pilar del Olmo López y D. Joaquín Torrente García de la Mata, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 195/2017, de 3 de marzo, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que ha sido admitido a trámite por resolución de 27-4-17 y figura registrado con el número 1/379/17. Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 27 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031569-1